

#### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Código:** 100076

**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO

**Curso:** 4

**Denominación del módulo al que pertenece:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Materia:** FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Carácter:** OBLIGATORIA

**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

**Créditos ECTS:** 4

**Horas de trabajo presencial:** 40

**Porcentaje de presencialidad:** 40%

**Horas de trabajo no presencial:** 60

**Plataforma virtual:**

#### DATOS DEL PROFESORADO

**Nombre:** MEDINA MORALES, DIEGO

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Área:** FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Ubicación del despacho:** Área de Filosofía del Derecho

**e-Mail:** fd1memod@uco.es

**Teléfono:** 957218872

**URL web:** <http://www.uco.es/dptos/ciencias-juridicas/filosofia-derecho/>

**Nombre:** ALBERT MÁRQUEZ, JOSÉ JESÚS

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Área:** FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Ubicación del despacho:** Área de Filosofía del Derecho

**e-Mail:** ji1almaj@uco.es

**Teléfono:** 957218872

**URL web:** <http://www.uco.es/dptos/ciencias-juridicas/filosofia-derecho/>

**Nombre:** SÁNCHEZ HIDALGO, ADOLFO JORGE

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Área:** FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Ubicación del despacho:** Área de Filosofía del Derecho

**e-Mail:** ji2sahia@uco.es

**Teléfono:** 957218872

**URL web:** <http://www.uco.es/dptos/ciencias-juridicas/filosofia-derecho/>

#### DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Tener superada Teoría del Derecho

#### Recomendaciones

ninguna

## COMPETENCIAS

C165	Que el estudiante desarrolle un sentido crítico sobre la realidad jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7)
C158	Que el estudiante adquiera capacidad de uso del método dialéctico en la confrontación de los problemas jurídicos (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7)
C168	Que el estudiante sepa valorar la vigencia social de las normas jurídicas y su relación con la Justicia (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7)
C163	Que el estudiante conozca y desarrolle criterios jurídicos axiológicos (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5)

## OBJETIVOS

- Conocimientos acerca de la fundamentación del Derecho - Trabajo en equipo - Habilidades de investigación - Capacidad de aprender - Capacidad de superar las limitaciones de un conocimiento dogmático y abstracto del Derecho

## CONTENIDOS

### 1. Contenidos teóricos

I

#### PREMISAS FUNDAMENTALES

1. Filosofía y Derecho. Triple respuesta: etimológica, histórica y doctrinal. Consideraciones etimológicas. Consideraciones histórico-doctrinales. La Filosofía como búsqueda de la verdad.
2. Filosofía del Derecho y Ciencia del Derecho. Saber y conocer del Derecho. Clases de conocimiento jurídico: a) Saber jurídico común, b) Saber jurídico Técnico, c) Saber jurídico Científico, d) Ciencia del derecho y Filosofía del Derecho.
3. Filosofía del Derecho, sus contenidos. Ontología Jurídica. Lógica jurídica. Sociología Jurídica. Axiología jurídica.

II

#### EL DERECHO PENSADO

4. La Filosofía del Derecho en la Antigüedad Clásica. El cristianismo y el pensamiento Filosófico-jurídico. El Renacimiento y el pensamiento sobre el Derecho. El Derecho Natural moderno. Racionalismo, historicismo e idealismo .
5. La Jurisprudencia de Conceptos: el primer Ihering. La Jurisprudencia de Intereses: el segundo Ihering. La escuela del Derecho Libre H. Kantoriwicz. Crítica a la ciencia jurídica: Kirschman.
6. El Pensamiento Materialista. Carl Marx. El Derecho en Engels. Lenin y el derecho del pueblo.
7. Las teorías soviéticas del derecho. El Derecho para Stucka como sistema de relaciones sociales. Paschukanis y la definitiva extinción del derecho. Vischinsky y el comienzo de una teoría jurídica soviética.

8. La teoría pura del Derecho. El formalismo neokantiano y la doctrina kelseniana. "Ser" y "Deber ser". Kelsen y el tema de la Justicia. La validez de las normas jurídicas. La validez del Ordenamiento Jurídico. Validez, eficacia y vigencia.

9. El Realismo Jurídico escandinavo. Hägerström: el derecho como fenómeno social. Lundstedt: La máquina del derecho. Olivecrona: el Derecho como hecho. Ross: una aproximación a las corrientes americanas. La actualidad del realismo en Italia: E. Pattaro.

10. El Tridimensionalismo Jurídico: Norma, hecho y valor. Tridimensionalismo genérico: N. Bobbio. Tridimensionalismo específico: M. Reale. Otras Corrientes tridimensionalistas.

11. Otras corrientes del pensamiento contemporáneo. El uso alternativo del derecho. El pensamiento analítico de H.L.A. Hart. El neocontractualismo de J. Rawls. Los principios Jurídicos en Dworkin.

### III

#### LA FACTICIDAD JURIDICA

12. Concepto de Derecho. Diversidad de opiniones: Iusnaturalismo (intelectualista/voluntarista), positivismo (voluntarista/formalista). El Derecho como aspiración de justicia.

13. La sanción como carácter diferenciador del Derecho. Sanción como garantía: faceta formal. Sanción como castigo: faceta real. Crítica al positivismo Kelseniano y al realismo jurídico.

14. La relación entre Derecho y Moral. La teoría del "mínimo ético" de Jeremias Bentham. La justificación de los actos humanos. Diferencias entre el Derecho y la Moral. Derecho y bilateralidad. Interioridad y exterioridad. Coercibilidad e incoercibilidad. Autonomía y heteronomía. Relaciones entre Derecho y Moral en la historia de los sistemas filosóficos.

15. Derecho y Política. Moral y Política en la antigüedad clásica, su relación con el Derecho. La armonía medieval, influencia del cristianismo. El "realismo maquiavélico". El concepto de política de Carl Schmitt. La política como vocación en Max Weber.

16. Derecho y fuerza. Poder y Dominación. Poder y sociedad. Características del poder. Dominación en Max Weber: a) Concepto, b) Dominación legítima, c) Tipos de dominación legítima. El Derecho como encauzamiento del poder.

17. Derecho y economía. Lo económico y lo jurídico como fuerzas sociales. Doctrina marxista. Crítica a la doctrina marxista. El derecho como factor regulador del ámbito económico.

18. El Derecho y otros Órdenes. Derecho y Ciencia: Conceptos previos; ciencia jurídica y Derecho. Derecho y Arte: a) Concepto de Arte, plasticidad e imagen, b) la estética del Derecho en Radbruch. Derecho y Religión: a) Sociedad primitiva y Tabú, b) Derecho como aplicación de un texto sagrado, c) Cristianismo y derecho, d) negación racionalista.

### IV

#### LA RACIONALIDAD JURÍDICA

19. De nuevo sobre el concepto de Derecho. La validez del derecho. La validez desde el punto de vista formal. La validez desde el punto de vista material. La equiparación entre validez, vigencia y eficacia. Crítica a la opinión kelseniana.

20. La norma jurídica. Caracteres y clases. Presentación del Derecho bajo la forma normativa. Presentación del Derecho como norma política. El Derecho como norma intencionalmente ética.

21. El sujeto del Derecho. Persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Persona física y persona jurídica.

22. Derecho objetivo, derecho subjetivo. Concepto y estructura del derecho subjetivo. El deber jurídico: naturaleza y fundamento.

23. El ordenamiento jurídico. Concepto y caracteres del ordenamiento jurídico. Principales concepciones doctrinales. Validez y vigencia del ordenamiento jurídico.

24. Las fuentes del Derecho. Diferencias entre Ley y Costumbre. La Ley. La Costumbre como fuente jurídica.

25. Los Principios Generales del Derecho. Análisis del art. 1, núm. 4 del Código Civil. Teoría positivista y teoría filosófica acerca de los Principios Generales del Derecho. Los Principios Generales del Derecho y su consideración Constitucional.

26. La jurisprudencia, su posible consideración como fuente. Especial consideración del art. 1, núm. 6 del Cc.: su carácter instrumental. Opinión del Tribunal Constitucional español.

27. La interpretación. Concepto. Criterios para la interpretación jurídica: a) Interpretación subjetiva, b) interpretación objetiva, c) criterio literal, criterio histórico, criterio teleológico. Los criterios de interpretación según el Cc. Español.

28. Teorías sobre la interpretación jurídica. Aparición histórica. La polémica Thibaut-Savigny. La corriente historicista. La Jurisprudencia de Conceptos. La Jurisprudencia de Intereses. La Jurisprudencia de Valores. Interpretación en Kelsen. Tópica y Hermenéutica jurídica.

29. Aplicación del Derecho. La función jurisdiccional. La presentación del Derecho bajo la forma de aéquitas.

V

## DERECHO, HOMBRE Y VALOR

30. El hombre y el problema de la sociabilidad. El Derecho como fenómeno social. Sociedad y Derecho. Status y rol jurídico-social: El binomio riesgo-privilegio. La Sociedad de clases: mandantes-obedientes.

31. Derecho y amistad. Teorías sobre el amor. Amor y Derecho. Amistad-enemistad como elemento aglutinador de las comunidades políticas. Organizaciones sociales: Masas, comunidades y sociedades. Nación y Tradición. Estado de la doctrina. Elementos tradicionales y Nación. Nación como forma existencial. Relación entre Nación y Estado.

32. Organizaciones sociales: Concepto de Estado: a) deontológico, b) sociológico, c) jurídico. Elementos del Estado: a) Pueblo, b) Territorio, c) Soberanía. Fines del Estado.

33. Los fines del Derecho. La justicia y el Derecho. Lo Justo legal y lo Justo natural, legalidad y legitimidad. Justicia y equidad. La Justicia como elemento crítico del Derecho. La eliminación interesada del contenido axiológico: pureza metodológica, impureza material.

34. Bien común. Seguridad Jurídica. Certeza jurídica e interés jurídicamente protegible. Estabilidad y evolución del Ordenamiento jurídico. Seguridad Jurídica y aplicación del Derecho.

VI

## CONCEPCIÓN ESPECÍFICA DEL DERECHO

35. Estado de Derecho o derecho del Estado. El valor instrumental de la ley en el Derecho. El Derecho como hecho y como valor. El Derecho como el arte de solucionar conflictos. La fábrica de las herramientas jurídicas. El diálogo del poder y los medios de control social. El uso patológico del Derecho

## 2. Contenidos prácticos

Junto a lo anterior, es especialmente importante subrayar que los alumnos deberán desarrollar determinados trabajos a lo largo del curso, a partir de un tema previamente fijado con el profesor de la asignatura y sobre la base de bibliografía especializada señalada por aquel. Durante los seminarios los alumnos (formando pequeños grupos) desarrollarán la selección de fuentes de conocimiento y expondrán la experiencia metodológica que concretamente hayan seguido en la preparación de los temas de la disciplina. Los mismos se desarrollarán mediante pequeñas exposiciones y mutuo debate y confrontación de métodos. La asistencia a las clases y a las distintas actividades es obligatoria.

### METODOLOGÍA

#### Aclaraciones generales sobre la metodología y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial

El método docente se estructura mediante los siguientes criterios. Las clases presenciales impartidas por el profesor de la asignatura estarán destinadas a desarrollar los puntos y temas básicos del programa. Estas clases tendrán un contenido tanto teórico como práctico. En el segundo caso, se procederá al comentario y análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales, y en ellas será prioritaria la participación activa de los estudiantes. En las sesiones de clase se conjugaran los métodos y medios docentes tradicionales con otros más innovadores, como exposiciones por parte de los alumnos, debates, estudio de aspectos concretos a partir de comentarios de textos o casos, seminarios, participación de otros especialistas y conferencias y, en general, cualquier actividad que permita el desarrollo de las propias capacidades del alumno a través de su esfuerzo personal. Son esenciales en este sentido las tutorías en las que el profesor pueda ir programando y siguiendo el trabajo personalizado del alumno.

#### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	3	-	3
<i>Conferencia</i>	2	-	2
<i>Estudio de casos</i>	-	7	7
<i>Lección magistral</i>	22	-	22
<i>Seminario</i>	-	6	6
<b>Total horas:</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>40</b>

#### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	5
<i>Consultas bibliográficas</i>	5
<i>Ejercicios</i>	9
<i>Estudio</i>	36
<i>Trabajo de grupo</i>	5
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

### MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

Casos y supuestos prácticos -

<http://www.seminariodefilosofiadelderecho.com/docencia1/FILOSOFIA/FILOSOFIA.htm>

Dossier de documentación -

<http://www.seminariodefilosofiadelderecho.com/docencia1/FILOSOFIA/FILOSOFIA.htm>

Manual de la asignatura

#### Aclaraciones:

Mediante el dossier de documentación se pretende que el alumno vaya confeccionando su propio material de trabajo, contribuyendo así a un sistema que incentive la madurez crítica y la capacidad cognitiva del estudiante. Este mecanismo permite incentivar en el alumno la autonomía y un desarrollo de su capacidad de confianza en sí

mismo.

## EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos			
	Casos y supuestos prácticos	Listas de control	Pruebas objetivas	Trabajos en grupo
C158	X			
C163				X
C165		X		
C168			X	
<b>Total (100%)</b>	23%	11%	50%	16%
<b>Nota min.(*)</b>	4	5	5	4

(\*) Nota mínima necesaria para el cálculo de la media

**Periodo de validez de las calificaciones parciales:** *el curso académico*

**Aclaraciones generales sobre la evaluación y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial:**

Los alumnos a tiempo parcial, deberán elegir el grupo que les permita la necesaria asistencia a clase, de tener horarios incompatibles podrán (solicitándolo) asistir alternando grupo

**Valor de la asistencia en la calificación final:** 11%

**Criterios de calificación para la obtención de MATRICULA DE HONOR:** *verdadera dedicación y trabajo opcional*

## BIBLIOGRAFÍA

**1. Bibliografía básica:**

A.A.V.V. "Curso de Filosofía del Derecho", Ed. Colex, 2001. A.A.V.V "Manual de Teoría del Derecho", Ed. Colex, 1999.

**2. Bibliografía complementaria:**  
Ninguna.

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

## CRONOGRAMA

PERIODO	Actividades				
	Actividades de evaluación	Conferencia	Estudio de casos	Lección magistral	Seminario
1ª Semana	0	0	0	3	0
2ª Semana	0	0	0	3	0
3ª Semana	0	0	0	3	0
4ª Semana	0	0	1	2	0
5ª Semana	0	0	1	2	0
6ª Semana	0	0	1	2	0
7ª Semana	0	0	1	2	0
8ª Semana	0	0	1	2	0
9ª Semana	0	0	1	2	0
10ª Semana	0	0	1	1	0
11ª Semana	0	0	0	0	3
12ª Semana	0	1	0	0	0
13ª Semana	0	0	0	0	3
14ª Semana	0	1	0	0	0
16ª Semana	3	0	0	0	0
<b>Total horas:</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>6</b>